



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos que se señalan a continuación:

Nº expte	Tipo modificación	Descripción	Importe (euros)
8/2020	Crédito Extraordinario	Vestuarios y aseos Cementerio	30.120,02
9/2020	Transferencias de Crédito	Partidas de distinto área de gasto	44.500,00
10/2020	Crédito Extraordinario	Reposición Bolardos	10.000,00
11/2020	Crédito Extraordinario	Pérgolas Paseo del Prado	91.800,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villaluenga de la Sagra, a 4 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-5039